

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

68**FUENLABRADA NÚMERO 4****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento número 350 de 2007 se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

1. Se despacha a instancias de don Alejandro Andreu Bleckmann, parte ejecutante, ejecución frente a “Automóviles Sauquillo, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por la cantidad de 3.782,43 euros, que desde hoy devengará interés legal elevado en 2 puntos, salvo pacto en contrario de las partes.

2. Se participa a la parte actora que con la presente resolución, que le servirá como título ejecutivo, habrá de presentar la correspondiente demanda ejecutiva si viere convenirle, para la que necesitará abogado y procurador siempre que la cantidad que se pretenda ejecutar sea superior a 901,52 euros.

3. Se declara terminado el presente procedimiento.

Notifíquese esta resolución a la ejecutada en el domicilio que como de la misma consta en los autos y archívense las presentes actuaciones previa nota de baja en los libros correspondientes.

Así lo manda y firma su señoría, doy fe.—El secretario (firmado).—El magistrado-juez de primera instancia (firmado).

Y como consecuencia del ignorado paradero de “Automóviles Sauquillo, Sociedad Limitada”, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Fuenlabrada, a 31 de julio de 2013.—El secretario (firmado).

(02/6.619/13)

